Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

ORGANIZACION Y GESTION DE LA ACTIVIDAD DEL ARQUITECTO

(Extinción examen y tutorías)

GRADO EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:09 | Hash: decb6c1456bbcdbfb1794f5db179e120.

Fecha de publicación: 06-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:09 | Hash: decb6c1456bbcdbfb1794f5db179e120.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

OBJETIVO DE LA ASIGNATURA: La asignatura como materia de naturaleza empresarial, tiene por objetivo abordar la determinación de los parámetros de base para el correcto desarrollo de la actividad del arquitecto dentro de todas las ramas de la profesión, los aspectos relativos a la documentacion básica de proyecto y obra tratando los aspectos relativos a la ejecución del proyecto, el visado, la licencia y obra y la puesta en funcionamiento. Así como también, las actuaciones del arquitecto frente a las obligaciones derivadas de su actividad profesional y aspectos relativos a la organización y gestión de un estudio de arquitectura en la relación cliente-arquitecto.

PERFILES PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA ASIGNATURA: Dado su carácter transversal, los conocimientos y competencias a adquirir durante la asignatura, están relacionados con todos los perfiles profesionales de la titulación: Proyecto de edificación y dirección de obra, - Urbanismo, sociología y ciudad, arquitectura, empresa y gestión, construcción, cálculo de estructuras y materiales, diiseño, arte y espacio y funcionariado público.

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA: La asignatura trata de enfocar la figura del arquitecto dentro del ámbito empresarial. Para ello, debe conocer conceptos fundamentales que rigen una empresa, como su organización, el marketing y la representación, así como aquellos derivados de su actividad por cuenta propia. Igualmente, un arquitecto ha de ser capaz de comunciarse y darse a conocer de manera efectiva a través de la oratoria, su currículum vitae, páginas web o redes sociales.

II.B-Presentación en inglés

No

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:09 | Hash: decb6c1456bbcdbfb1794f5db179e120.

CG01. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CG02. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CG03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CG04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CG05. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG11. Conocer las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación.
CE29. Conocimiento de los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional.
CE30. Conocimiento de la organización de oficinas profesionales.
CE32. Conocimiento de el proyecto de seguridad e higiene en obra.
CE33. Conocimiento de la dirección y gestión inmobiliarias.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:09 | Hash: decb6c1456bbcdbfb1794f5db179e120.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

La asignatura se compone de un solo bloque temático, compuesto por seis temas.

BLOQUE TEMÁTICO I:
Tema 1: La empresa como sistema
Tema 2: La estructura organizativa
Tema 3: El empresario y la estructura de propiedad
Tema 4: Análisis de la situación
Tema 5: La función del Marketing
Tema 6: El Marketing operativo: "Marketin de Las 4 P"

IV.B.-Actividades Formativas

Las actividades formativas de esta asignatura se adecúan al proceso de extinción de la titulación. El personal docente facilitará los materiales y/o bibliografía a través de Aula Virtual y programará (en Teams o presencialmente) las tutorías académicas grupales necesarias para resolución de problemas y dudas, prácticas y/o aclaración de contenidos que estime oportunas.

El personal docente puede programar otras actividades formativas auxiliares, si así lo estima oportuno, siguiendo las indicaciones dadas por los centros, si las hubiera. De ello se informa al alumnado a través de Aula Virtual al inicio del cuatrimestre.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:09 | Hash: decb6c1456bbcdbfb1794f5db179e120.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:09 | Hash: decb6c1456bbcdbfb1794f5db179e120.

V.- Metodología

Las metodologías docentes se adecúan al proceso de extinción de la asignatura:

1. El personal docente programará (en Teams o presencialmente) tutorías académicas grupales necesarias para resolución de problemas y dudas, prácticas y/o aclaración de contenidos que estime oportunas.
2. El personal docente puede emplear otras metodologías docentes auxiliares, si así lo estima oportuno, siguiendo las indicaciones dadas por los centros, si las hubiera. De ello se informa al alumnado a través de Aula Virtual al inicio del cuatrimestre.

VI.- Método de evaluación

Los sistemas de evaluación se adecúan al proceso de extinción de la asignatura. Las actividades de evaluación mediante las que se desarrollan los sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada del título se aplicarán de modo que el alumnado pueda atenderlas adecuadamente. Esta adecuación es la misma para todas las convocatorias de evaluación. Por tanto, las actividades de evaluación podrán programarse durante las convocatorias oficiales (ordinaria, extraordinaria y adelantada).

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

V.A.B.- Descripción de la metodología de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:09 | Hash: decb6c1456bbcdbfb1794f5db179e120.

Los sistemas de evaluación aplicados en esta asignatura son los siguientes:

Esta materia se encuentra en el segundo curso o posteriores y no tiene docencia, pero el alumnado tiene derecho a ser evaluado. La adecuación es la siguiente:

El personal docente facilitará los materiales de aprendizaje y/o bibliografía a través de Aula Virtual. Las actividades de evaluación se modificarán para que el estudiante pueda desarrollarlas, teniendo en cuenta que se elimina el componente presencial, salvo en la realización de exámenes durante las convocatorias oficiales.

Sistema de Evaluación (*para los estudiantes de Fuenlabrada)*:
Se acuerda adoptar un sistema de evaluación basado en actividades/trabajos programadas por el profesor y exámenes, siendo esta medida esencial para asegurar que los estudiantes adquieran las habilidades prácticas necesarias para el aprendizaje de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Para determinar la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios se tendrán en cuenta tanto los contenidos, como todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión y presentación.
Entre otros, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos a la hora de evaluar las actividades propuestas:
•Adecuada expresión escrita y gráfica, que corresponda a un nivel universitario.
•Presentación formal de los trabajos, que irán correctamente estructurados.
•Calidad de los contenidos aportados, asegurando su adecuación a los requisitos establecidos por el profesor.
•Seguimiento de las instrucciones y recomendaciones de los profesores a la hora de abordar los contenidos.

ACTIVIDADES EVALUABLES
•Actividades evaluables: **Ponderación del 30%** sobre la calificación global.
Prácticas propuestas a lo largo del curso por el profesor en la fechas establecidas por éste. Las prácticas que determine el profesorado serán entregadas y/o expuestas oralmente -si procede- en clase en las fechas que se determine por el profesor. Las fechas estarán de acuerdo con el calendario académico y el formato de entrega estará en el aula virtual de la asignatura. No se admitirá entrega de prácticas fuera de la fecha establecida. Estas actividades ***no*** son reevaluables en convocatoria extraordinaria y no tienen nota mínima. Para superar la asignatura deberán aprobarse las dos partes: Actividades evaluables y Prueba de evaluación.
OBSERVACIÓN: La calificación obtenida en las actividades evaluables no se agregará a la calificación global de la asignatura hasta tque no se supere la prueba de evaluación(examen), bien en convocatoria ordinaria o en la extraordinaria.

Sistema de Evaluación (*para los estudiantes de Aranjuez)*:
En esta modalidad, el estudiantado solo tendrá derecho a la Prueba teórica o teórico-prácticas Presencial, sobre las unidades temáticas que componen la asignatura.

CONVOCATORIA ORDINARIA (mayo)

***- Estudiantes de Fuenlabrada*:**
•Prueba de Evaluación: Presencial. **Ponderación del 70%** sobre la calificación global. Nota mínima 5 puntos sobre 10 puntos.
Prueba teórica o teórico-prácticas sobre las unidades temáticas que componen la asignatura. *Reevaluable en la convocatoria extraordinaria de junio.*
OBSERVACIÓN: La calificación final de la asignatura será el resultado de la suma de las dos calificaciones (prueba de evaluación y actividades evaluables) con sus respectivas ponderaciones. La nota mínima para aprobar la asignatura es de 5 puntos.

***- Estudiantes de Aranjuez*:**
•Prueba de Evaluación: Presencial. **Ponderación del 100%** sobre la calificación global. Nota mínima 5 puntos sobre 10 puntos.
Prueba teórica o teórico-prácticas sobre las unidades temáticas que componen la asignatura. *Reevaluable en la convocatoria extraordinaria de junio.*

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:09 | Hash: decb6c1456bbcdbfb1794f5db179e120.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (junio)

- Aplicable a los e*studiantes de Fuenlabrada y Aranjuez*:
Si el alumno no supera la prueba de evaluación en la convocatoria ordinaria o no se presenta, podrá reevaluarse en la convocatoria extraordinaria de junio.

CONVOCATORIA ANTICIPADA (septiembre)

- Aplicable a los e*studiantes de Fuenlabrada y Aranjuez*:
Los alumnos que deseen presentarse en la convocatoria de evaluación adelantada tendrán que cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC. Para el caso concreto de esta asignatura, se les aplicará como método de evaluación un único examen que engloba todo el temario de la asignatura.

V.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

V.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

V.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:09 | Hash: decb6c1456bbcdbfb1794f5db179e120.

VI.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

ZERILLI, A.: *Fundamentos de organización y dirección general*. Bilbao: Ediciones Deusto, 1992.

DÍEZ, E., GALÁN, J.L., MARTÍN, E.: *Introducción a la economía de la empresa II*. Madrid: Pirámide, 2002

SUAREZ, A.: *Introducción a la empresa*. Madrid: Pirámide, 2006.

PÉREZ, A.: *Marca personal: Cómo convertirse en la opción preferente.* Madrid: ESIC Editorial, 2008.

MAYNAR MARIÑO, P.: *La economía de la empresa*. Madrid: MCGraw Hill, 2007.

DÍEZ, E., GALÁN, J.L., MARTÍN, E.: *Introducción a la economía de la empresa I*. Madrid: Pirámide, 2002

Bibliografía complementaria

GARCÍA ERVITI, F.: *Compendio de Arquitectura Legal*. Barcelona: Reverté, 2006

Código Técnico de la Edificación. RD 314/2006 de 17 de marzo, separatas y anexos. BOE (2006)

BARNÓ, L., STEPIEN, A.: *Eficiencia y productividad en arquitectura*. Madrid: Los libros de la Catarata y Fundación Arquia, 2019.

Ley de Ordenación de la Edificación. Ley 38/1999 de 5 de noviembre. BOE (1999)

HEIZER, J., RENDER, B.: *Principios de Administración de Operaciones*. México: Pearson Educación, 2009.

VII.-Profesorado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:09 | Hash: decb6c1456bbcdbfb1794f5db179e120.